12-26/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de 2025, liquidación del Presupuesto y las cuentas anuales del ejercicio 2025, así como el Plan de Actuaciones para 2026

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos, señoras diputadas, señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la comisión convocada en el día de hoy con el orden que conocen todos y cada uno de los miembros de esta comisión.

Quiero, en primer lugar, darle la bienvenida a la diputada socialista Victoria Cruz Sabiote, que se incorpora por primera vez a esta comisión tras la renuncia de quien ocupaba este puesto en la anterior comisión, en la comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda.

Y, por supuesto, darle la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a don Manuel Alejandro Cardenete, que comparece hoy, como bien conocen ustedes, tanto en la presentación de las memorias anuales como en los informes de la Cuenta General.

Como saben, los tiempos son los que se pactaron el otro día en la Mesa de la comisión. En el primer punto de la memoria, el presidente tendría diez minutos, los grupos políticos tendrían seis y cerraría el presidente con tres minutos. Y la Cuenta General, el presidente tendría quince minutos, diez minutos el resto de grupos políticos y, por último, cerraría también el presidente con la última intervención de cinco minutos.

Pues, aclarados estos términos, sin más dilación, pasamos al primer punto del orden del día, memorias anuales de la Cámara de Cuentas, y para ello, como decía, tiene la palabra el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, enhorabuena al señor presidente como presidente de la comisión, a los miembros de la Mesa. Un saludo también al letrado.

Y, como es mi primera comparecencia en esta comisión, al igual que he hecho en las comisiones anteriores en que he participado, dar la bienvenida a los que y las que se incorporan en esta legislatura y también a aquellos que repiten. Eso de repetir suena como mal, eso de repetir. Bueno, no repetir en el cole, repetir como parlamentario. Pues, de nuevo, bienvenidos de nuevo aquí a esta comisión.

Muy rápidamente y, sobre todo, para situar el contexto de las comparecencias de la Cámara de Cuentas, que me verán por aquí a partir de ahora con relativa frecuencia, porque en esta comisión es en la que más participo como representante institucional de la Cámara de Cuentas. Decir que en la Cámara de Cuentas, que nos encontramos físicamente al final del pasillo, los 114 funcionarios que ahora estamos —ahora se lo trasladaré en la memoria— nos dedicamos a hacer esa fiscalización ex post, es decir, después de que se haya producido el elemento a analizar, ya sea una subvención, una política o directamente la cuenta o las cuentas de una entidad pública, y fiscalizamos entre 65.000 y 70.000 millones de euros que entran como dinero público en Andalucía.

cve: DSCA_13_050

Tenemos tres tipos de fiscalizaciones: de tipo operativo, donde analizamos cómo funciona cualquier tipo de política; de cumplimiento de legalidad, es decir, si esa política, esa subvención, esa orden está funcionando como debiera en términos legales; y, finalmente, la que todo el mundo tiene más o menos en la mente, que es la contabilidad financiera económica, es decir, la de las cuentas, que, de hecho, la segunda intervención mía de esta mañana va en esa línea, es el análisis de las cuentas, en este caso, de toda la Junta de Andalucía.

La primera intervención que voy a tener no es nada de esto que acabo de contar, es una muy excepcional, que se hace una vez al año, y es donde se presenta qué hemos hecho en el año anterior y qué estamos haciendo este año. Esto lo normal es que se presente en febrero o marzo. Lo vamos a presentar en octubre. La convocatoria electoral ha hecho el retraso de esta presentación. Y, en cualquier caso, casi podía haber hecho ya el balance del año 2026, que estamos ya en octubre casi terminando, pero, en cualquier caso, cumplimos la normativa. Y paso a destacar lo más importante, dado que sus señorías tienen esa memoria completa que hemos tenido en el año 2025.

La Cámara de Cuentas, que, ya digo, es el órgano de control externo de la comunidad autónoma andaluza, pertenece también a Asocex, que es la Asociación de Órganos de Control Externos, que están todas las cámaras de cuentas autonómicas, comunidades autónomas que tienen órganos de control externo. Hay algunas comunidades autónomas, como Extremadura, Murcia, La Rioja, que pertenecen directamente al Tribunal de Cuentas del Reino de España.

Pues, celebramos el pasado otoño los IV Encuentros Jurídicos y los 16 encuentros técnicos de órganos de control externos en la ciudad de Córdoba, con casi 300 auditores. Fue todo un éxito.

La celebración de ese encuentro supuso un impulso a nuestro trabajo colaborativo y permanente entre los órganos fiscalizadores y contribuyó a avanzar en la modernización del control externo.

De hecho, les puedo resumir que el tema central sobre el que pivotó casi la gran mayoría de las intervenciones y ponencias fue alrededor, entre otros muchos temas, de la inteligencia artificial y su uso en la fiscalización.

Con respecto al funcionamiento propio de la Cámara de Cuentas, como órgano colegiado, el Pleno se reunió en el año 2025 en 17 ocasiones y la Comisión de Gobierno, que es su órgano de gestión del día a día, en 10 ocasiones.

El año 2025 supuso la consolidación de la Cámara en esta presencia territorial que impulsé desde mi llegada a la Presidencia para fortalecer, sobre todo, aquello de lo que adolecíamos, que era la rendición de cuentas de entidades locales, y terminamos el año 2025 teniendo plenos en las ciudades de Huelva, Cádiz, Málaga y, por supuesto, en Sevilla donde tenemos la sede. De tal forma que en el año pasado terminamos la ronda completa por las ocho provincias, para reunirnos en las diputaciones provinciales y con sus alcaldes, previo a las reuniones que con posterioridad se hicieron para ahondar en la rendición de cuentas de dichas entidades.

En cuanto a las relaciones con el Parlamento, comparecí tan solo, y digo tan solo, me hubiese gustado más, en doce ocasiones. Hace siete meses, casi siete meses, que no comparezco, y se presentaron 23 informes. Ya lo decía en otras comparecencias anteriores, tenemos cerca de sesenta informes pendientes todavía de traer aquí a la Cámara.

cve: DSCA_13_050

Con respecto a la propia actividad fiscalizadora, se programaron en el año 2025 veintiocho nuevas actuaciones y en el año 2025 se cerraron 31 informes. Básicamente, en la media de lo que suele ser la capacidad de fiscalización de la Cámara, entre treinta y cuarenta informes, este año seguramente, en el año 2026 tendremos más, son los que somos capaces de evacuar. Han sido aprobados con carácter provisional otros ocho, y están todavía, o estaban, al término del año 2025, en fase de elaboración 37.

En cuanto a los departamentos, el Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones, entre ellas la propia coordinación de todos los trabajos de auditoría y también llevamos la Cuenta General del año 2024, que expondré en breves minutos, así como una fiscalización sobre la gestión de tesorería de la Junta de Andalucía.

El Departamento de Junta de Andalucía tuvo siete informes de fiscalización con carácter definitivo y dos con carácter provisional, y tienen diez todavía, o tenían diez todavía, en fase de elaboración.

Podemos destacar, por ejemplo, la relativa a la RPT, gastos con financiación afectada, educación de la primera infancia, gastos de emergencia y protección civil, así como la gestión de fondos europeos.

Además, también, hubo otras actuaciones bastante particulares, una de ellas la sustitución del control financiero permanente, el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y las obras para paliar la sequía, que ese informe lo presenté creo que la semana pasada. La semana pasada no, la anterior, ya confundo las semanas.

En relación al Departamento de Corporaciones Locales, el informe principal, que es el SPLA, que llamamos nosotros localmente el SPLA, la rendición de cuentas del Sector Público Local de Andalucía, se elaboró en el programa anual y también hubo algunos informes específicos, como, por ejemplo, la rendición de cuentas de la población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, diputaciones provinciales y ayuntamientos con más de 50.000 habitantes y mancomunidades.

En el año 2025 se aprobó ese SPLA para los ejercicios 2022-2023 y, dentro de los informes recurrentes, recordamos que analizamos control interno, convenios, rendición de convenios, rendición de contratos y la propia rendición de cuentas.

Como informes específicos, se realizaron 11 que tuvieron carácter definitivo, y cuatro de carácter provisional. Esos informes son ya monográficos a ayuntamientos concretos para cuestiones concretas, ayuntamientos como Fuentes de Andalucía, El Cuervo, El Viso del Alcor, Úbeda, etcétera. Y el tipo de análisis puede ser a veces tema de personal o directamente tema de contratos o contratos menores, o la propia rendición de cuentas.

En cuanto a organismos y empresas, sería el tercer bloque de la Cámara de Cuentas, se realizaron nueve informes, y ocho todavía, al finalizar el año 2025, estaban en marcha.

En cuanto a las relaciones externas, destacar que tenemos ya una nueva página web corporativa. Les recuerdo a sus señoría que en el año anterior tuvimos el cambio de imagen corporativa, y eso ha terminado ya en la fase de página web, que siendo importante el *front office* de la página web, más importante era el *back office* y todo el tema de códigos que había detrás de la página para el tema de blindar nuestra página ante posibles ataques.

Se ha continuado ejerciendo la labor de secretaría general de Asocex, que tengo el honor de realizar, y así como diversas reuniones con el Tribunal de Cuentas en esa colaboración permanente.

cve: DSCA_13_050

En la Cámara de Cuentas les recuerdo también que coordinamos editorialmente la revista *Auditoría pública*. Seguimos evacuando cada uno de los números. Y también continuamos la participación activa en [...]. De hecho, al final de la mañana cogeré un avión y me marcharé a la reunión semestral de Cámaras de Cuentas europeas.

En cuanto a gestión interna, desde Secretaría General, donde, entre otras cosas, está la asistencia jurídica con el Gabinete Jurídico, se evacuaron siete procedimientos judiciales, y se han emitido 58 dictámenes: 40 preceptivos y 15 facultativos.

La fotografía de la Cámara de Cuentas en estos momentos de una RPT de 150 tenemos ocupados 118. Tenemos 118: 63 es personal propio de auditoría, y 55, personal de Administración. La oferta pública de empleo que sacamos en el año 2025 incluía tres plazas de promoción interna, ocho de acceso libre. Y también se ha finalizado un proceso selectivo de titulados medios. Les adelanto que, para el año 2026, si todo va bien, podríamos tener, y casi diría yo que de forma casi histórica, 15 personas incorporándose a la Cámara de Cuentas entre técnicos de auditoría y auditorías.

Con respecto a las fiscalizaciones previstas para el año 2026, terminamos o iniciamos el año 2026 con 59 vivas, donde hemos programado ocho nuevos trabajos y ocho reprogramados, entre ellos, las recurrentes, como es la cuenta general, universidades, el SPLA, etcétera. El sector público local, como decía, tiene actuaciones específicas, por ejemplo, el de la sociedad municipal de vivienda o la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Riotinto. Y como novedad, novedad muy muy reciente, es que hemos tenido que incorporar en el año 2026 la contabilidad electoral, dado que se han realizado las elecciones, y no sé si sus señorías saben que las subvenciones que reciben los partidos políticos cuando hay elecciones autonómicas, no municipales y no generales, es la Cámara de Cuentas quien valida la asignación de ese dinero. De hecho, puedo anticipar que el informe está prácticamente terminado. Si todo va bien, en el Pleno de la semana que viene podrá ser ya elevado a definitivo. Y podremos ya cerrar este proceso, sobre todo porque para los partidos implica la recepción de los fondos de esa subvención.

Y creo que, ajustándome al tiempo, quedan dos segundos...

[*Desconexión del micrófono.*]

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos políticos. En primer lugar, por Por Andalucía tiene la palabra el señor Sánchez Rufo.

El señor SÁNCHEZ RUFO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su intervención, señor Cardenete.

Entendemos que la función de la Cámara de Cuentas es una función esencial en la fiscalización y la gestión económica y financiera del sector público andaluz, que es fundamental en establecer garantía de que el dinero público, que los fondos públicos se usen bien y que cumplan su objetivo.

cve: DSCA_13_050

Decía usted que es su primera intervención en esta comisión, también la mía. Y le voy a preguntar, algunas cuestiones le voy a plantear, que, bueno, pueden parecerle de novato, pero creo que es fundamental que usted nos las aclare en este momento.

Nosotros creemos que la eficacia de la Cámara tiene que medirse en función del cumplimiento de su objetivo, los objetivos de garantía de uso correcto de los fondos públicos y de cumplimiento de sus objetivos. Y nos surgen dudas.

La primera cuestión que le voy a plantear es relacionada con la contratación administrativa. Las propias normas que regulan las funciones de la Cámara de Cuentas le dan un papel fundamental a la fiscalización de la contratación administrativa del sector público Andaluz. Saben ustedes, también desde la Cámara de Cuentas, cómo el tema de la contratación menor ha generado cientos de titulares en Andalucía en los últimos años, y se han generado dudas sobre el funcionamiento de la contratación menor. A nosotros nos sorprende, señor presidente, que en un tema como este, estratégico, la Cámara de Cuentas tuviera prevista una fiscalización en el año 2024. Y dos años después, en un tema trascendental, donde están detectados los mayores riesgos de uso indebido, del dinero público, dos años después no se hayan desbloqueado la emisión de esos informes, con la excusa, en mayo del 2025, de que hay investigaciones judiciales sobre determinadas contrataciones en el SAS.

Y nosotros decimos, ¿qué tiene que ver? ¿No son ámbitos distintos los de la fiscalización de la Cámara de Cuentas y los de los tribunales? Por tanto, ¿qué impidió o qué está impidiendo a la Cámara de Cuentas fiscalizar la contratación en el sector público andaluz? Porque una fiscalización que llega tarde sirve, a lo mejor, para explicar lo que ocurrió, pero pierde su eficacia para evitar que vuelva a ocurrir.

En segundo lugar, nosotros entendemos que es necesario fijar las prioridades de fiscalización en los ámbitos de mayor riesgo. En ese ámbito también se estableció una modificación de los procedimientos del Manual de Procedimientos de Auditoría en el año..., en abril del 2025. Nosotros no hemos encontrado en la memoria ninguna alusión a esa modificación de los procedimientos de auditoría pública y cómo han influido en lo que se esté haciendo sobre la contratación menor. Y nos gustaría también una explicación.

En tercer lugar, con motivo de la memoria del año 2024, la presidencia de la Cámara de Cuentas asume el compromiso de la elaboración de los planes de igualdad. No vemos alusión alguna a la elaboración de esos planes de igualdad en la memoria del 2025. Por tanto, no sabemos en qué situación se encuentran esos planes de igualdad, si se ha concluido el diagnóstico anunciado en marzo del 2025 o no. Nos parece que es una cuestión que debería reflejar en la memoria de la Cámara de Cuentas.

Y, por último, y no menos importante, decía, la Cámara de Cuentas tiene que orientar su función fiscalizadora detectando aquellos ámbitos de funcionamiento de la Administración pública en el ámbito de la ejecución del gasto público que tienen mayor riesgo. Y eso debe presidir, entiendo, señor presidente, la planificación de las actuaciones del año 2026. Y ahí nuestra duda también, que seguro que usted ahora me lo aclara, nuestra duda también es si, en el ámbito de esta fiscalización vemos que surgen dudas, han surgido dudas con el tema de la eliminación del control previo, después tendremos ocasión de debatir sobre esto. Han surgido dudas en el ámbito, y se lo he detallado, de la contratación menor. ¿Cómo se explica que en el ejercicio de esa función fiscalizadora, de esa orientación de la actividad fiscalizadora, las nuevas actuaciones que se reflejan en el plan de actuación para el año 2026 sean 16

cve: DSCA_13_050

actuaciones? Ocho, que son reprogramadas de actuaciones que estaban previstas en anualidades anteriores, y ocho, que son fiscalizaciones que son recurrentes, que se hacen siempre.

Y uno se pregunta, bueno, ¿está la Cámara de Cuentas orientando la fiscalización del gasto público hacia la detección de esos espacios donde existe mayor riesgo, y es una evidencia pública que existe mayor riesgo? Porque si lo está haciendo, parece que las cifras no avalan que lo esté haciendo, sobre todo, cuando comparamos una cifra, la del año 2026, con 16 nuevas actuaciones, con una cifra, la del año 2023, en la que en el plan de actuaciones aparecen 50 actuaciones.

Por tanto, casi un 68 % menor de las actuaciones. Y eso nos hace albergar dudas sobre si, desde la Cámara de Cuentas, se está siendo capaz de hacer ese ejercicio de orientación de la actividad fiscalizadora, de detectar esos espacios de riesgo y de ejercer la fiscalización en los mismos para mejorar los procedimientos, para garantizar que el dinero, que los fondos públicos se utilizan bien, para garantizar que se cumplan sus objetivos y para garantizar que existen los mecanismos de control necesario para que nadie meta la mano indebidamente en la caja de los fondos públicos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Rufo.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO VIDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al informe del señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Mi intervención va a ser muy breve, no voy a agotar ni muchísimo menos el tiempo previsto, porque creo que son cuestiones que merecen un estudio detallado antes de plantear cuestiones, de plantear preguntas.

Vuelvo, incido un poco en lo que comentaba el señor Rufo sobre, tal vez, alguna de nuestras preguntas le puedan parecer un poco inocente o ingenua por falta de experiencia, pero del resumen que usted ha planteado sí me sorprende y me gustaría que me explicara el porqué. El número de informes del año 2025, visto que estamos terminando prácticamente el año 2026, el número de informes del año 2025, que todavía no se han concluido, que no sé la razón a la que se debe.

Y en cuanto a los contratos menores y al tema de los controles, creemos que es más un tema que habrá que discutir con la señora consejera, creemos que es más un tema político que un tema técnico, pero sí me gustaría que nos indicara cuál ha sido la diferencia en cuestión fiscalizadora. ¿Qué diferencia ha supuesto el cambio de realizar el control previo del gasto a control a posteriori? ¿Y qué implicaciones puede tener ese control a posteriori?

Gracias.

cve: DSCA_13_050

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, señor Cardenete. Ocho años llevamos ya en este Parlamento. Esta es la III legislatura. En la primera legislatura hicimos, creo, un soberano esfuerzo para reforzar la Cámara. Y le digo lo mismo que les dije al anterior presidente y al anterior equipo. Usted pida, usted pida para la Cámara de Cuentas todo aquello que necesite, para que esta casa se lo pueda dar. Porque si la fiscalización de las cuentas públicas, de lo que se hace con el erario, no se realiza con el debido tiempo, o sea, perdón, con el oportuno tiempo, pues al final todo se demora y no se puede realizar una fiscalización en tiempo y forma. Fíjese que a mí, en lo que a este grupo se refiere, hablar en esta comisión, como vamos a ver, del informe de la cuenta general de 2024, se me antoja que vamos muy retrasados en el tiempo. Nosotros, desde Vox, nunca vamos a poner en tela de juicio la labor de la Cámara de Cuentas. Poner eso en tela de juicio estaríamos poniendo en tela de juicio la labor de fiscalización de un órgano de extracción parlamentaria, que es el que se encarga de fiscalizar las cuentas públicas de la Junta de Andalucía y de todos sus entes instrumentales. Por lo tanto, poner eso en cuestión sería un grave peligro y un grave riesgo a la transparencia y al control fiscalizador de la Cámara. Por eso, insisto, ustedes pidan todo aquello que les hace falta porque los informes tardan mucho tiempo en elaborarse y vienen muy tarde y se publican muy tarde.

Yo entiendo, o este grupo entiende, que no es por una voluntad de la Cámara de Cuentas, sino que, conforme a los recursos que ustedes tienen, a los recursos que la Cámara tiene, pues, evidentemente, se van haciendo los informes de fiscalización y se van publicando. Por lo tanto, insisto, señor Cardenete, ustedes pidan y esta casa se lo tiene que dar porque de ustedes depende que la fiscalización se haga en tiempo y forma.

Y, en lo que se refiere a la construcción de los informes, yo les sugeriría —si me lo permite— que, dentro del apartado de salvedades, recomendaciones, incumplimientos, pasasen a un apartado que sería la puesta en acción. Es decir, decirle a la Junta de Andalucía: miren ustedes, ustedes tienen que hacer esto, esto y esto. Pero no con respecto a un artículo tal de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, no. Ustedes, desde un punto de vista operativo, porque hay que aprender de la experiencia y entiendo que la Cámara de Cuentas está legitimada para poner negro sobre blanco una serie de acciones y propuestas a realizar por parte de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Y, dicho lo cual, por nuestro grupo no tenemos nada más que aportar. Y le vuelvo a insistir por tercera vez: señor Cardenete, pida, que esta casa se lo tiene que dar.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

cve: DSCA_13_050

La señora ALONSO LAPPÍ

—También Alonso.

Buenos días, gracias, presidente.

Bueno, nuestro reconocimiento por la labor que desempeña la Cámara de Cuentas vaya por delante de toda la intervención que voy a hacer.

Bueno, lo sabemos bien, fiscalizar no es simplemente comprobar que las cuentas cuadren, sino que es comprobar también cómo se utiliza el dinero público de los andaluces y andaluzas, si se cumplen las obligaciones legales y si esos recursos sirven realmente para mejorar los servicios que recibe la ciudadanía. Y precisamente por eso, señor presidente, creemos que esta comparecencia debe servir no solo para hacer balance, sino también para analizar qué está funcionando y qué debemos mejorar.

Miren, en primer lugar, queremos detenernos en la memoria de actividades. Lo han mencionado aquí. Nos ha dicho cuántos informes se hacen, pero efectivamente no nos dice cuánto tardan en concluirse y qué medidas están adoptando para mejorar esos plazos. Porque, evidentemente, las recomendaciones que llegan tarde nos dificultan enormemente y disminuyen la capacidad para corregir deficiencias y exigir las responsabilidades.

Mire, hay una cuestión de gran relevancia que no hemos visto reflejada en la amplia y detallada memoria que nos ha presentado. Ha hablado usted de asistencias técnicas y también de número de expedientes, pero no se ha detenido en algo que creemos relevante, como bien digo. El TSJ, en su sentencia del 27 de febrero del 2025, declaró que la Cámara de Cuentas había vulnerado derechos fundamentales de una trabajadora y ha condenado a la Cámara de Cuentas a indemnizarla. A ello se añade que el Consejo de Transparencia de Protección de Datos de Andalucía ha declarado que la Cámara cometió infracción muy grave sobre la normativa de protección de datos personales. Y, por si fuera poco, el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación interpuesto por esta institución contra aquella sentencia. Entonces, señor presidente, le debemos preguntar si no considera usted que esto es una situación especialmente grave, más cuando nos estamos dirigiendo a una institución cuya misión, precisamente, es velar por la legalidad. También debemos preguntarle si han adoptado medidas para evitar que se vuelva a repetir y, sobre todo, si van a depurar ustedes responsabilidades.

En cuanto a las cuentas y presupuestos, decía el señor Alonso, de Vox, que pidan, pidan. Pueden pedir, pero han dejado de ejecutar un 20 % de los presupuestos y no cubren ustedes un 21 % de la plantilla vacante.

Y, por último, queremos abordar el plan de actuaciones 2027. Señor presidente, hay un aspecto del plan que nos preocupa y también se ha comentado aquí: la importante reducción de la actividad fiscalizadora programada. Ha dicho que la Cámara tiene capacidad para resolver de 30 a 40 anuales. Bueno, pues, en este 2026, solamente se contemplan 14, un 65 % menos respecto al 2024.

Pero hay otras dos circunstancias que nos llaman especialmente la atención. Es la primera vez que el plan de actuación no se aprueba por unanimidad del pleno, sino por mayoría, porque se ha rechazado, parece ser, la incorporación de determinadas fiscalizaciones propuestas por varios consejeros. Y, paradójicamente, a lo largo del 2026 han tenido la necesidad de modificar el plan para incorporar nuevas actividades. Así que, ¿cómo nos explica esto? ¿No considera que parece o aparenta ser una situa-

cve: DSCA_13_050

ción deficiente de planificación de la actividad fiscalizadora? ¿Qué criterios se utilizaron, además, para excluir aquellas propuestas de esos consejeros que no votaron a favor de este plan?

Y, mire, otra de las cuestiones que también se ha tratado es la falta de avance en la fiscalización de la contratación pública de la Junta de Andalucía, particularmente los contratos menores del SAS. Incluyeron la fiscalización de contratación en 2024, contratación que quedó paralizada. Sorprendentemente, vuelven a incluir las de 2025 y 2026, ninguna de ellas iniciadas. Y estamos hablando, honestamente, de un volumen de contratación extraordinariamente importante. Nada más en el SAS, más de 143.000 contratos menores, por un importe de 1.400 millones de euros, que siguen y continúan sin ser objeto de esta fiscalización específica. Así que, señor presidente, ¿cómo explica que una institución encargada de controlar el uso de los fondos públicos lleve años sin culminar una fiscalización específica sobre un volumen tan importante para Andalucía? ¿Y por qué se paralizó la fiscalización de 2024? ¿Y por qué no se ha iniciado la de 2025 y la de 2026?

Y, mire, termino. Y termino diciéndoles que el Grupo Socialista defendió, ha defendido y defenderá una Cámara de Cuentas fuerte, independiente, dotada de recursos suficientes y capaz de fiscalizar con rigor todas las administraciones públicas. Por ello, señor Cardenete, esperemos que dé respuesta a todas y cada una de estas cuestiones, para que la Cámara de Cuentas siga siendo el órgano que nos representa una democracia andaluza.

Gracias.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alonso.

Para finalizar las intervenciones de los grupos políticos, tiene la palabra, en este caso, la señora González, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, señor Cardenete, bienvenido a esta comisión. Y quiero, sobre todo, agradecerle su intervención y el trabajo de los grandes profesionales que existen en la Cámara de Cuentas.

No voy a repetir las cifras que ya usted ha expuesto; prefiero centrarme en qué podemos mejorar a partir de los informes que ya conocemos, porque fiscalizar es fundamental, pero también lo es que las recomendaciones sirvan para corregir errores y mejorar la gestión.

Quiero detenerme en los ayuntamientos, señor Cardenete. Conozco de cerca la Administración municipal y sé que, en muchas ocasiones, muchas veces, detrás de las dificultades para rendir cuentas hay falta de personal, puestos esenciales sin cubrir y una carga administrativa bastante amplia.

Rendir cuentas es una obligación, y eso no admite excusas. Pero exigir el cumplimiento de la ley..., ser compatible con ayudar a los municipios que disponen de menos medios. Además, la memoria muestra que los incumplimientos también afectan a los ayuntamientos de mayor tamaño.

cve: DSCA_13_050

En abril de 2024, mi compañera, Ana Chocano, le propuso crear mesas de trabajo o un servicio de consultas para ayudar a los municipios. ¿Se han puesto en marcha algunas de las medidas de apoyo directo?, le pregunto. ¿Considera usted viable un canal estable de consultas?

Hay otro dato que merece una reflexión, señor Cardenete. De ciento veintisiete requerimientos dirigidos a ayuntamientos, solo veintitrés dieron lugar a la rendición de cuentas. ¿Qué cambios cree usted que pueden mejorar esas respuestas, sin dejar de exigir el cumplimiento de la ley?

Y quiero preguntarle también por lo que ocurre después de cada fiscalización. La Cámara detecta deficiencias y propone soluciones, pero ¿se comprueba si las administraciones corrigen esos problemas? ¿Qué se podría hacer para que ese seguimiento fuera más útil? Porque si una misma incidencia se va repitiendo cada año, debemos saber qué es lo que está fallando, evidentemente.

Señor Cardenete, desde que usted y su equipo están al frente de la Cámara, me gustaría conocer qué mejoras concretas considera que se han conseguido y cuáles son los principales aspectos que todavía quedan por mejorar.

Quisiera referirme también a los medios de la institución. La memoria recoge plazas sin cubrir —ya usted ha comentado algo— y fiscalizaciones que siguen pendientes de ejercicios anteriores. ¿Dónde están hoy las principales dificultades? ¿Cómo afectan las vacantes a los tiempos de fiscalización? ¿Cuáles son las prioridades para reforzar esos equipos técnicos y la digitalización? Y respecto a los trabajos reprogramados en el plan de actuación de 2026, ¿existe una previsión para completarlo? ¿Qué ayudaría a acortar los plazos entre los hechos fiscalizados y la publicación de los informes, sin perder el rigor? Lo pregunto porque un informe que llega a tiempo, todos conocemos que puede prevenir nuevos errores. Y porque las administraciones necesitamos conclusiones claras y herramientas para poner en práctica todas las recomendaciones que vienen de los informes de la Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Cardenete, siempre vamos a defender una Cámara independiente, rigurosa, cercana a todas las administraciones. Controlar el dinero público es dar garantía a todos los ciudadanos. Es una responsabilidad que todos compartimos, estemos en Gobierno o estemos en oposición.

Muchísimas gracias.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Para finalizar el debate sobre este asunto —memorias anuales de la Cámara de Cuentas—, tiene de nuevo la palabra su presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, vamos a ver. Tengo tres minutos para esto.

Anticipo algo que en la introducción no he dicho: mi despacho está al final del pasillo. Es decir, todos aquellos y aquellas que quieran venir a que veamos algo en concreto, siempre mi puerta está abierta para clarificar cualquier cuestión puntual.

cve: DSCA_13_050

Voy a intentar ser telegráfico y responder, si puedo, a los diez puntos que al menos me han salido.

Contratación menor: está desbloqueada la fiscalización de contratos menores. De hecho, está aprobada la [...] y publicada. Por lo tanto, eso sigue adelante. Más aún: la mayoría, en el porcentaje, por ejemplo, de entidades locales, de nuestros informes llevan incluidos temas de contratación menor. Es algo recurrente.

Con respecto a la modificación de los manuales de procedimiento, es algo común dentro de las instituciones como la nuestra. Y todos nuestros manuales se acuerdan en coordinación con todas las cámaras de cuentas españolas. Y muchas de ellas se incluye, o se adhiere, el propio Tribunal de Cuentas del Reino de España.

Con respecto a la fiscalización y el ritmo. Cuando llegué como presidente, me encontré que había más de ciento diez informes pendientes de evacuar. Lo he dicho en la memoria: el año pasado, el año 2025, evacuamos treinta y uno. Yo intenté que el número de informes fuera parecido..., parecido no, adecuado a la capacidad de emanar informes. ¿Saben cuántos informes emanó el Tribunal de Cuentas del Reino de España, con dos mil doscientos funcionarios? Ciento diez, los mismos que estábamos intentando cuando yo llegué a la cámara. ¿Qué hemos hecho? Pues que, en este año, por ejemplo, vamos por veintiuno, y nos quedan todavía cuarenta y cinco por terminar. Es decir, la capacidad de producción se ha adecuado a la realidad de los informes, porque me encontré que, aunque había planes de actuación muy ambiciosos, después iban decayendo y no se ejecutaban. Lo que hemos hecho es acercarnos a la realidad.

En cuarto lugar, el tema de control financiero permanente, señora Serrano, será objeto de una fiscalización o una presentación mía concreta. Por lo tanto, lo dejo ahí.

Con respecto..., señor Alonso, con respecto al tema de los plazos. Nosotros somos órgano de control externo, trabajamos *ex post*. Y, en el tema de la Cuenta General, no podemos hacer la evolución del año 2024 hasta que el año 2024 no sea cerrado por parte de la Junta de Andalucía. Es decir, no podemos trabajar hasta el verano de 2025, y presentamos las cuentas en febrero de 2026. Lo de presentarlas en octubre de 2026 ha sido una excepción por la convocatoria electoral. Pero es verdad, estamos intentando trabajar que se acerquen los tiempos de nuestro informe a la realidad. El de la sequía se presenta en febrero, y lo presenté la semana pasada. Forma parte de esa limpieza de informes para ajustar a la capacidad de planta que tiene realmente nuestra cámara, con ciento catorce funcionarios. Eso es lo que podemos incrementar o podemos mantener.

En cuanto a las recomendaciones, en todas mis intervenciones siempre insisto en el tema de recomendaciones. Y, de hecho, cuando veamos después la Cuenta General de la Junta de Andalucía, repaso siempre qué recomendaciones se hicieron y cuántas se han seguido. Y lo expresaré en la presentación, con posterioridad.

En cuanto al tema presupuestario, señor Alonso, el tema de no ejecutar el presupuesto básicamente es obras y servicios, porque tenemos la cuenta vinculada con el Parlamento. Y si el Parlamento no ejecuta, nosotros no podemos ejecutar.

Y termino ya rápidamente. ¿En qué hemos mejorado? Ahora somos líderes nacionales en rendición...

[*Desconexión del micrófono.*]

cve: DSCA_13_050

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Damos por finalizado el primer punto del orden del día.

CVE: DSCA_13_050

12-25/ICG-000001. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2024

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo de ellos: informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2024.

Les recuerdo a sus señorías los tiempos en este punto. El presidente tendrá quince minutos de intervención; los grupos políticos diez. Y finalizará el presidente, con un tiempo de cinco minutos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Me tiene que dar más minutos. Mi deformación profesional hace que, cuando intento explicar las cosas, quiero explicarles y explicarlas bien, pero es que no me da la vida. De todas formas, reitero: cualquier parlamentario o parlamentaria que tenga cualquier duda, se lo repito, puede venir y se lo podemos explicar con toda la tranquilidad, incluso para aterrizar en algo tan arduo como es la tarea que hacemos desde la Cámara de Cuentas.

Paso a informar de la Cuenta General. Repito: año 2024; el informe se aprobó en diciembre de 2025, se tenía que haber presentado en febrero de 2026. Esta cuenta comprende los estados contables de toda la Junta de Andalucía; es decir, las trece consejerías con trece secciones adicionales, las once agencias administrativas, las tres agencias de régimen especial, las tres agencias públicas empresariales, trece consorcios, quince sociedades mercantiles, trece fundaciones y un fondo carente de personalidad jurídica.

Voy a repasar una gran cantidad de datos y magnitudes. Son 630 folios los que tiene este informe. Lo digo porque aviso de que no va a ser nada agradable escuchar tanto dato macroeconómico.

Vamos a analizar lo relativo al presupuesto consolidado, así como por parte de la Junta de Andalucía, entidades instrumentales, y así como los consorcios adscritos. Y en segundo lugar, lo relativo a entidades instrumentales privadas.

Con respecto a la Junta de Andalucía, a sus entidades instrumentales públicas y los consorcios, el presupuesto de gasto del año 2024 tuvo reconocidas obligaciones por un total de 46.039 millones, es decir, un grado de ejecución del 90 %. Los pagos realizados ascendieron a 45.009 millones de euros, siendo el grado de pago del 97,76 %.

Con respecto a la naturaleza de las obligaciones, el 85 % son obligaciones corrientes, 39.000 millones, un poco más, y destacan, lógicamente, los gastos de personal y transferencias corrientes, que son 15.000 y 16.000 millones respectivamente.

Con respecto al periodo medio de pago global, el año 2024 fue de 32,87 días. Los libramientos de pago pendientes de justificar fuera de plazo en el año 2024 fueron de 1.490 y, de esa cifra, 1.450 correspondía a la propia Junta de Andalucía y 40 a las agencias.

cve: DSCA_13_050

En relación con las obligaciones pendientes de imputación al presupuesto, la famosa, al menos para nosotros, cuenta 413, «Acreedores por operaciones devengadas», el saldo ascendió a 1.632 millones, siendo 389 Junta de Andalucía, 1.237 de distintas agencias y 7 millones por parte de los consorcios. Decir que el 45,5 % de esta última parte era Servicio Andaluz de Salud.

En cuanto al presupuesto de ingresos consolidados, se han reconocido derechos por un total de 49.021 millones de euros, porque el grado de ejecución supera el 95 %, recaudándose 47.996 millones, que representa el 97,91 % de los derechos reconocidos. El 99 % de esos derechos y de la recaudación neta proceden de la propia Junta de Andalucía. El 83,73 % de esos derechos corresponde a operaciones corrientes, y destacan los ingresos por transferencias, en 17.000 millones. El 42 % del total de esos derechos ha supuesto una variación positiva de casi el 20 % con respecto al ejercicio anterior.

Con respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, tanto el resultado presupuestario ajustado como el remanente de tesorería, de gastos generales o no afectados, representaron un importe positivo de 2.276 millones de euros para el año 2024, el no afectado, 788, frente al importe negativo que se tuvo de 797 y 1.585 del ejercicio anterior.

En cuanto al endeudamiento, la Junta de Andalucía tenía, a fecha 31 de diciembre de 2024, una deuda de 39.700 millones de euros, siendo un incremento de 2.027 con respecto al ejercicio anterior.

Para finalizar este apartado, hacer referencia a los compromisos de estabilidad presupuestaria. La comunidad autónoma ha cumplido en el año 2024 con todos los compromisos de estabilidad, según se desprende del informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha de 3 de junio del 2025.

Con respecto al gasto, se contabiliza un gasto computable de 30.518 millones, lo que ha sido un decrecimiento del 0,7 % respecto al año anterior. Y con respecto al objetivo de déficit, el superávit registrado de la comunidad autónoma ascendió a 1.581 millones de euros, representando el 0,7 % del PIB, por lo que cumplirá dicho objetivo.

Respecto al objetivo de deuda pública, la comunidad autónoma registró un volumen de deuda de 40.529 millones en el año 2024, lo que supone el 19,1 % del PIB regional. Para que sus señorías lo pongan en términos relativos, la deuda pública del Gobierno de España está en el cien por cien del PIB, aproximadamente. En el caso de la comunidad autónoma, estamos en el 19,1 % de nuestro producto interior bruto.

A continuación, paso a enunciar los principales datos de las entidades instrumentales, integradas por sociedades mercantiles y fundaciones. A 31 de diciembre, la Junta de Andalucía participaba en 15 sociedades mercantiles mayoritariamente, y minoritariamente en 72. De las participadas mayoritariamente, cinco se encuentran ya inactivas, en liquidación, o en proceso de reestructuración, y 50 se encuentran en procesos de liquidación —de las minoritarias—, inactividad y otros. En relación a las fundaciones, el sector público andaluz tiene 13 existentes, cuatro menos que el año anterior.

Principales macromagnitudes. En cuanto a las sociedades mercantiles, el resultado agregado tiene un valor positivo de 22 millones de euros, frente a los 25 del año 2023. Las subvenciones y transferencias de explotación han sido un total de 290 millones, 54 menos que el año anterior, y el total de deuda de 249, 35 más que en el año anterior. La plantilla media es de 4.278 empleados.

Con respecto al conjunto de fundaciones, el cierre del año 2024 tuvo un resultado positivo de 0,29 millones, 0,81 fue en el año anterior, y las transferencias y subvenciones de explotación pro-

cve: DSCA_13_050

cedentes de la Junta ascienden a 111 millones, 109 en el año anterior, y las deudas ascendían a 49, 63 en el ejercicio anterior, y la plantilla media fue de 2.773, 39 menos que en el año anterior.

Por lo que se refiere, por lo tanto, a la declaración definitiva de la opinión de la Cámara de Cuentas, decir que la Junta de Andalucía en el año 2024 ha rendido en plazo, dentro de lo establecido por parte de su ley de creación, y es acorde en estructura, contenido y estados previstos con la normativa aplicable, siendo conforme a la misma, excepto algunas limitaciones de alcance, algunos incumplimientos, incorrecciones e incidencias, que paso a exponer de forma resumida.

Las limitaciones de alcance, básicamente, vienen dadas porque no se incluyen las cuentas anuales de dos fondos carentes de personalidad jurídica, y dos consorcios en liquidación, así como las cuentas anuales consolidadas de una agencia.

En cuanto a los principales incumplimientos, por lo que se refiere a la liquidación del presupuesto y consolidado, no se ha emitido y/o publicado por las respectivas consejerías competentes, por ejemplo, el informe anual en materia de violencia de género. Me acabo de acordar del tema del informe de igualdad —se ha ido, su señoría—, el informe de igualdad estará terminado por parte de la Cámara de Cuentas antes de que finalice este año, se presentará nuestro informe de igualdad. Con respecto al informe anual del grado de ejecución de los créditos con incidencia en la lucha contra el cambio climático del año 2024, y el balance de actuación de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Con respecto a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, hay obligaciones por importe superior a los créditos definitivos, por un total de 0,65 millones de euros. El periodo medio de pago, lo he comentado anteriormente, ha sido de 30 días. La memoria de cumplimiento de objetivos no refleja en algunas ocasiones el eventual impacto, en los objetivos, de modificaciones presupuestarias, que hay que incluirlo. Y en cuanto a los estados de contabilidad financiera, la memoria de los estados financieros, en ocasiones, no se ajusta a los requisitos mínimos establecidos por parte de la normativa contable. Y se observan, además, diferencias de criterios contables en cuanto a la valoración de algunas de las subvenciones recibidas y activos y pasivos financieros. Así, la cuenta de inmovilizado presenta incoherencias con el balance en la valoración de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Y este no recoge la deuda con el Estado de 1.562 millones de euros.

Por lo que se refiere a agencias y consorcios, el contenido y estructura de la memoria de diez agencias y tres consorcios no se ajusta a lo previsto por la normativa. Se observan incorrecciones en la cuantificación del deterioro de valor de créditos y ajustes al remanente de tesorería, algo muy recurrente por parte de todas las instituciones básicamente públicas. Y no existe constancia de la adaptación de los estatutos del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, y de cuatro de los diez consorcios activos que forman parte del inventario de la comunidad autónoma andaluza.

Voy casi terminando. Asimismo, con respecto a las incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones que afectan, entre otros, por ejemplo, a las conciliaciones bancarias, a las cuentas de operaciones extrapresupuestarias, a los avales concedidos y a la conciliación de obligaciones reconocidas por parte de la Junta y sus entidades instrumentales.

Recomendaciones. Y repito lo que antes de la comparecencia insistía. Primero, en relación con la transparencia de la información económica y financiera, se recomienda completar la información econó-

cve: DSCA_13_050

mica, financiera y presupuestaria. Y, por supuesto, que esté en el Portal de Transparencia, con información clara y específica y actualizada del gasto en publicidad institucional.

Segundo, con respecto al presupuesto de gasto e ingresos resultado del ejercicio, continuar con el incremento del ritmo de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ya le queda poco; mejorar la definición y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional y contribuir a la toma de decisiones. En tercer lugar, adoptar medidas que permitan la disminución efectiva de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo y, en especial, aquellos que presentan antigüedad lógicamente elevada, procediendo, en su caso, a la solicitud de reintegro por parte de las cantidades no justificadas debidamente.

Y, en cuarto lugar, depurar los saldos de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores a la fecha 31 de diciembre del 2024, en un total de 1.512 millones de euros. Y 850 procedían de ejercicios anteriores al año 2020, es decir, que son bastante antiguos.

En cuanto a la contabilidad financiera, a los estados de contabilidad financiera, se recomienda impulsar la adopción de medidas normativas y de procedimiento, entre otras, para garantizar la formulación de las cuentas consolidadas del sector público andaluz, abarcando la totalidad de las entidades que conforman el perímetro de dicha consolidación.

En relación con el Inventario General de Bienes y Derechos, se propone una revisión y depuración y actualización de la información que contiene.

Con respecto a las cuentas de operaciones extrapresupuestarias, se deben establecer mecanismos necesarios para el impulso y seguimiento de las mismas: imputación definitiva al presupuesto de las cuentas sin movimiento, y operaciones extrapresupuestarias con, de nuevo, significativa antigüedad.

En cuanto a los avales y fondos carentes de personalidad jurídica, continuar con los procedimientos de ejecución de los derechos que sean inherentes, concretamente, con la Agencia IDEA, que es lo que se lleva arrastrando, así como las garantías ofrecidas por la empresa para cubrir el riesgo de operaciones avaladas.

Y, finalmente, con respecto a los entes instrumentales, se recomienda dictar una instrucción que clarifique y determine la cuantificación de los ajustes que son necesarios realizar para consolidar en la Junta de Andalucía el remanente de tesorería. Y esto es algo, ya repito, muy común en todas las entidades públicas, en función de la naturaleza y las operaciones de cada entidad. Y esto viene dado, sobre todo, por los criterios tan diferentes que se pueden tener en cuanto al concepto de remanente de tesorería.

Y, por último, continuar impulsando los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que se encuentran sin actividad, de forma que puedan ser ya eliminados, y la modificación de los estatutos de aquellos otros que la Junta de Andalucía tenga participación.

Muchas gracias, señor presidente.

Y quedo a disposición de sus señorías.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

cve: DSCA_13_050

Los grupos parlamentarios, tanto Por Andalucía como Adelante Andalucía, no se encuentran en la sala. Por lo tanto, entiendo que no intervendrán en este asunto.

Y le paso..., tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cardenete, mire, desde Vox siempre nos han preocupado mucho los libramientos pendientes de justificar. De hecho, en 2019, firmamos un acuerdo con el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía para impulsar el proceso de justificación, depuración y reintegro de las cantidades pendientes del libramiento de justificar de ejercicios anteriores.

Bien, hoy, según la Cuenta General de 2024, hay en torno a 1.500 millones de euros pendientes de justificar, libramientos pendientes de justificar, fuera de plazo. Esto nos parece un asunto de vital importancia, desde el punto de vista de la ejecución del gasto y de la justificación del gasto, en tanto en cuanto podría darse la circunstancia de que estos libramientos que están pendientes de justificar se pierdan en su totalidad, por prescripción, por insolvencia, por todos y cada uno de los motivos que todos conocemos y razones que todos conocemos. Por lo tanto, serían 1.500 millones de euros que habría que eliminar del remanente de tesorería y, por supuesto, del derecho pendiente de cobro, lo cual produciría una merma, probablemente, en el déficit de la Junta de Andalucía.

Pero también nos preocupa muchísimo, y así lo llevamos reclamando, insisto, desde el año 2019, que haya ayuntamientos que no presenten las cuentas en tiempo y forma. Pero ya no solamente que se demoren en un ejercicio, incluso dos, es que hay ayuntamientos que en los últimos cinco años no han presentado las cuentas, y son 146 entidades locales. Nos parece un auténtico despropósito.

Lejos de señalar a nadie, ni ver el tinte político de cada una de esas 146 entidades locales, habrá que hacer un ejercicio de responsabilidad en el que se les pregunte a esas 146 entidades: miren ustedes, ¿qué necesitan para poder presentar estas cuentas en tiempo y forma?

Mire, cuando firmamos el 23 de octubre de 2019 un acuerdo con la Junta de Andalucía de aquellos entonces, se plasmó —y está literalmente así reflejado— que a 1 de enero de 2019 no habían rendido las cuentas de 2017 el 59,75 % de las corporaciones locales en Andalucía. Pues hoy, con la cuenta de 2024, no la han rendido el 52,01 %, o sea, hemos mejorado siete puntos en ocho años..., en siete años. Me parece, sinceramente, un auténtico despropósito.

E insisto, hay que preguntarles a esas entidades que no cumplen con su obligación qué es lo que necesitan, porque si fuesen entidades locales con una población pequeña, pues, se me ocurre implicar, por ejemplo, a las diputaciones provinciales para que le presten el servicio de asesoramiento necesario para aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes, por ejemplo, por poner una solución encima de la mesa.

Se me ocurre que la Cámara de Cuentas, pues, podría también aportar algún tipo de, no sé, desde un punto de vista técnico, algún tipo de solución para que esas entidades locales puedan presentar sus cuentas en tiempo y forma.

cve: DSCA_13_050

Pero lo que no se puede, bajo ningún concepto, es seguir considerando como un razonamiento plausible el hecho de que haya entidades locales de Andalucía que lleven más de cinco años sin presentar las cuentas. Eso no puede ser. El dinero público sí es de alguien. No es como decía el PSOE: «mire usted, el dinero público no es de nadie». Sí, sí, el dinero público es de todos los contribuyentes.

Por lo tanto, hay que hacer un ejercicio de transparencia, un ejercicio de reflexión sobre qué está ocurriendo.

Esto, por parte de los libramientos pendientes de justificar de la Patrica. Por cierto, la Patrica. Sí, es que se me ha ido el santo al cielo. Nosotros, Vox, pusimos encima de la mesa, se llevó a una modificación legislativa el hecho de retener la Patrica a aquellos municipios que no presenten las cuentas. Entonces, como no se trata de llegar en plan hombres de negro del seno de la Unión Europea, sino de ofrecer ayudas a los ayuntamientos y decirles: «miren ustedes, tienen que decirme qué es lo que necesitan para ponerle solución. Porque si ustedes no le ponen solución, el inmovilismo no es una opción permitida, nosotros vamos a retener la Patrica». Hay que ser responsables. Y si hay alcaldes o alcaldesas que no son capaces de presentar las cuentas en tiempo y forma, que se aparten. Pero hay que rendir cuentas de lo que se hace con el dinero de todos los contribuyentes.

Señor consejero... Perdón, señor presidente. Mire, hay... En cuanto a la reestructuración del sector público de Andalucía, en la Junta de Andalucía se hicieron, creo que fueron quince auditorías —si no recuerdo mal, si no me falla la memoria—, quince auditorías de las que, por lo menos, hasta la información que tiene este grupo parlamentario, no se ha llevado a cabo prácticamente nada de lo que decían en las conclusiones de esas auditorías. No sé si la Cámara de Cuentas ha utilizado, ha revisado o, por mera curiosidad, ha leído esas auditorías.

Entiendo que sería un ejercicio de responsabilidad, aunque igual no es de su competencia, pero sí, ya que es un trabajo realizado por una auditoría totalmente independiente, unos auditores, perdón, independientes. Pues, dar una revisión, por si ofrecen, dado que eran auditorías operativas que no financieras, ofrecen alguna solución práctica de implementación inmediata.

Es un trabajo que está ahí hecho y pagado. Y las circunstancias no han variado. Siguen estando igual que estaban. La Administración paralela sigue existiendo. Los entes instrumentales siguen estando ahí. Se han hecho una serie de modificaciones que han venido a dejar con el nombre que antes se mantenía. Por ejemplo, la agencia IDEA. La agencia IDEA se sigue manteniendo ahí, se ha metido todo el activo tóxico, ha permanecido en la agencia IDEA. Y eso, todo lo bueno se llevó a TRADE. Bien. ¿Eso es una reestructuración del sector público? No lo sé. Creo que no. Es cierto que ahí todo lo tóxico se ha unido, se ha amontonado en una serie de entes. Pero la Administración paralela sigue existiendo.

Si nos atenemos a lo que dice, porque en Andalucía no tenemos una cuantificación de lo que se está incurriendo como consecuencia de la duplicidad de esa Administración paralela. Sí existe, a nivel nacional, por parte del Instituto de Estudios Económicos, hizo una valoración de lo que el Estado de las autonomías suponía en cuanto a la duplicidad de servicios. Eso lo cuantificó en torno a 60.000 millones de euros anuales.

Tomando ese ejercicio práctico y trasladándolo a la Junta de Andalucía y a su Administración paralela, nada nos impide pensar que no pudiéramos estar incurriendo en Andalucía en una situación

cve: DSCA_13_050

similar a la que ocurre en el conjunto de España. Porque si bien en el conjunto de España, por el modelo de las autonomías, existen duplicidades en la prestación del servicio, de tal manera que se cuantifican en 60.000 millones de euros y, eliminando esas duplicidades, ningún ciudadano notaría una merma en la prestación de servicios, pero sí se obtendría un ahorro. De forma paralela, lo llevamos a la Junta de Andalucía, podríamos estar incurriendo en un ejercicio similar. Es decir, que se estén prestando servicios de forma duplicada, que, eliminando esa prestación de servicios, el ciudadano no obtendría ninguna merma en el servicio, pero que la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales sí obtendrían un ahorro.

Bajo ese prisma, bajo ese marco, yo invito a la Cámara de Cuentas a realizar una cuantificación de lo que supondría o supone esa Administración paralela, para empezar a disminuir los gastos de esa Administración paralela, que no redundan en una mejora de los servicios públicos, pero que sí condenan a las cuentas de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Muchas gracias.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Serrano.

¿No va a...?

La señora SERRANO VIDA

—No se preocupe.

Perdón, he tenido que ausentarme...

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha salido por algo urgente...

La señora SERRANO VIDA

—En el siguiente...

No se preocupe.

Gracias.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y era por darle la oportunidad de intervenir.

Muy bien, pues, muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

cve: DSCA_13_050

La señora ALONSO LAPPÍ

—Gracias, presidente.

Bueno, centrando el debate en el informe definitivo de fiscalización de las Cuentas Generales de la Junta de Andalucía, en el ejercicio 2024, el informe contempla que, de 24 recomendaciones anteriores, en el año 2023, realizadas por la Cámara, solamente el Gobierno ha aplicado totalmente una. Esto quiere decir que 23 de las 24 recomendaciones siguen sin estar atendidas. Así que la Cámara ha detectado deficiencias, las comunica, pero el Gobierno andaluz no las corrige. Por tanto, no solo estamos ante una irregularidad técnica, sino también estamos ante una responsabilidad política. Y esa responsabilidad, sin lugar a dudas, le corresponde al Gobierno de Moreno Bonilla.

Miren, señorías, hay otra cuestión especialmente preocupante que se contempla en el informe y es la ejecución de las inversiones. Empeora la ejecución. En 2023 estaba en un 56,67 y pasamos al 2024 en 54,63 %, prácticamente 45 de cada 100 euros de los créditos definitivos de inversiones no llegaron a ejecutarse. Y es que hay que recordar que las inversiones que no se ejecutan son infraestructuras que no se terminan, son necesidades de la ciudadanía que no se cubren y son oportunidades que Andalucía pierde.

Y el problema del Gobierno de Moreno Bonilla no es hacer anuncios de incremento presupuestario, es no poder convertir esos presupuestos en resultados. Y esto nos lleva también directamente a hablar de los fondos europeos. Con un nivel de inversiones que Andalucía, con un nivel de ejecución también baja, muy baja, acumula el 36,69 %. Y es que Andalucía no puede permitirse perder oportunidades de transformación económica porque la gestión de Moreno Bonilla del Partido Popular sea una gestión insuficiente.

Y hablamos también de control del gasto público. Las Cuentas Generales del 2024 recogen 81 informes fiscales por omisión de fiscalización previa, por un importe de 26 millones de euros. Y en 14 de ellos, que asciende casi a 12 millones, la Intervención General formuló juicio de disconformidad.

Y es que, además, recientemente, y creo que se ha mencionado ya aquí, se ha conocido también otro informe de Cámara de Cuentas referido precisamente a la sustitución de control previo por el control financiero permanente. Este sí afecta a casi 38.000 millones de euros y 30.000 millones corresponderían al Servicio Andaluz de Salud. Estamos hablando de cantidades extraordinariamente importantes y de un ámbito, además, tan sensible como es la sanidad pública.

Y a este respecto decirle, señor Cardenete, que el Partido Socialista había solicitado una comparecencia suya para tratar de manera monográfica el informe. No ha sido viable, no ha sido posible. Hoy sí vendrá aquí la consejera para dar explicaciones a los andaluces y a las andaluzas. Pero aprovecho, ya que está usted aquí, a hacerle una cuestión simple. Si considera usted que es necesario reforzar el seguimiento de las recomendaciones del control financiero permanente.

Han hablado de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Cierto, 1.491 millones. Lo que han omitido o no han dicho es que la Cámara advierte que hay saldos infravalorados y hay cantidades con riesgo de prescripción. Y esto exige una respuesta por parte del Gobierno. Exige un plan de regularización, exige un seguimiento y exige, cuando corresponda legalmente, un reintegro.

cve: DSCA_13_050

Mire, señoría, no podemos dejar atrás la transparencia. La Cámara de Cuentas vuelve a advertir de que el portal de transparencia no ofrece información completa, no ofrece información clara, no ofrece información actualizada sobre el gasto de publicidad institucional, desglosado tanto en ejercicios como desglosado en campañas. Y no es una nueva deficiencia. Entonces, nos preguntamos por qué al Gobierno, por qué Moreno Bonilla les sigue resultando tan difícil dar a conocer cuánto dinero destina el Gobierno andaluz a publicidad institucional y en qué campaña lo está empleando. Porque, miren, la transparencia no es un eslogan. La transparencia es poder permitir a la ciudadanía conocer cómo se utilizan los recursos públicos, cómo se utiliza el dinero que invertimos todos y todas.

Además, señalar que el informe también hace determinadas carencias en la emisión o publicación de informes sobre violencia, de informes sobre lucha contra el cambio climático, entre otros. No son documentos accesorios, son instrumentos de evaluación y de rendición de cuentas. Y nos preocupa que siga existiendo este tipo de deficiencias en políticas tan importantes para Andalucía.

Y un dato que, a nuestro juicio, es relevante. No suele salir en los debates, pero creo que en esta ocasión debemos hacerlo. El informe fue aprobado con un voto particular discrepante de uno de los consejeros de la Cámara. Este voto viene a cuestionar aspectos fundamentales y sustanciales del alcance y contenido de la fiscalización que se hace. Advierte de deficiencias en la identificación y valoración de riesgos de auditoría. Señala que la fiscalización no ha evaluado suficientemente las obligaciones legales de incorporar la perspectiva de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía ni las auditorías de género. Cuestiona el análisis del proceso de integración de distintas entidades públicas en la agencia TRADE.

Pero hay una cuestión que nos parece especialmente preocupante, y es el tratamiento que el informe da a los resultados de control realizados por la Intervención General de la Junta. De los 27 informes de control del Servicio Andaluz de Salud aprobados por la Intervención General en 2024, 17 tienen opinión desfavorable. Y no estamos hablando de cuestiones menores, estamos hablando de identificación de incumplimientos relacionado con fraccionamientos indebidos de contrato, estamos hablando de utilización irregular de los contratos menores y de emergencia, estamos hablando de gastos sin la debida aprobación o reserva de crédito, de modificaciones contractuales irregulares y estamos hablando también de deficiencias en la gestión de retribución del personal sanitario.

El voto particular cuestiona que estos incumplimientos, pese a la relevancia que tienen, aparecen recogidos de forma dispersa en apéndices y anexos, cuando ciertamente deberían contemplarse en el desarrollo explicativo del cuerpo principal del informe.

Señor presidente, ¿no considera que el Parlamento debería conocer con especial claridad estos incumplimientos, precisamente porque afectan a la gestión de miles de millones de euros destinados a la sanidad pública? ¿Por qué no se ha dado mayor visibilidad a la opinión desfavorable de la Intervención General sobre el SAS y qué valoración hace usted hacia las discrepancias expresadas en el voto particular sobre el alcance y la suficiencia de la fiscalización realizada?

Mire, voy terminando. Los informes de la Cámara de Cuentas que hoy nos presentan nos ofrecen una visión que debe preocuparnos, no solamente al Partido Socialista, sino a todos los andaluces y andaluza. Reflejan una ejecución de inversión insuficientes, una ejecución de fondos europeos insu-

cve: DSCA_13_050

ficientes, una deficiencia también en la justificación de los fondos públicos, no se atienden recomendaciones de la Cámara de Cuentas, no dan cuenta a los andaluces, no hay transparencia, carencia de transparencia, y mecanismos de control cuya eficacia debería ser evaluada y reforzada.

El Grupo Parlamentario Socialista anuncia que presentará, evidentemente, propuestas de resolución ante este informe, para que el Consejo de Gobierno adopte medidas concretas sobre estas cuestiones, porque queremos compromisos, queremos plazos, queremos seguimientos y queremos resultados.

Juanma Moreno habla constantemente, como digo, de presupuestos históricos, pero Andalucía no solamente necesita grandes cifras en ruedas de prensa; necesita inversiones ejecutadas, necesita servicios públicos que funcionen, necesita fondos europeos aprovechados, transparencia. Y también necesita controles eficaces.

Muchas gracias, presidente.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señor Cardenete, muy buenas. Muchas gracias por su comparecencia. Y permítanme una pequeña apreciación antes de empezar, porque, claro, con la Cámara de Cuentas se da un panorama un poco llamativo, y es una utilización un poco llamativa la que hacen ciertos grupos de la oposición, porque los que estuvimos en la anterior legislatura también tuvimos la oportunidad de verlo. Cuando los informes de la Cámara de Cuentas arrojan algo que —oye, es normal— manifiesta una gestión mejorable de la Junta de Andalucía, algún defecto, nos agarramos a ese dato, lo esgrimimos con pasión, ¿no? «Mira qué mal hace la Junta de Andalucía su trabajo», tal y todo esto, ¿no? Ahora, como la Cámara de Cuentas tome una decisión que no conviene, o que no es del agrado de los partidos de la izquierda andaluza, arde Troya, literalmente. Entonces, bueno, ustedes valoran el trabajo y la labor de fiscalización que hace la Cámara de Cuentas, pero no mucho o no siempre. Lo hemos visto hoy aquí, otra vez, en relación a las insinuaciones con respecto al fraccionamiento de los contratos del SAS, bueno, que la legislatura pasada escaló hasta límites insospechados; llegaron a pedir la dimisión del presidente de la Cámara de Cuentas, acusaciones muy gruesas y gravísimas en el Pleno del Parlamento. Hablaban del mayor escándalo de corrupción —el señor Jiménez, del Partido Socialista—, el mayor escándalo de corrupción que ha visto esta tierra. Claro, es interesante que el juez archivase en febrero esa causa que presentó el PSOE en relación a ciertos contratos, también sanitarios. Esto no lo han dicho, ellos siguen erre que erre. O sea, que todos tranquilos, que el mayor caso de corrupción que ha experimentado esta tierra siguen siendo los ERE. Claro, la señora portavoz de Adelante Andalucía también le realizaba esas acusaciones a la Cámara de Cuentas. Y después, aquí, ni se disculpan, ni nadie reconoce, después, una sen-

cve: DSCA_13_050

tencia judicial. Y esta es un poco la dinámica de la izquierda: «Si me interesa lo que dice la Cámara de Cuentas, o los jueces, estupendo. Y si no me interesa, pues perseguimos a los miembros de la Cámara de Cuentas y perseguimos también a los jueces», por lo cual es un poco más de lo mismo. Es su *modus operandi*: desprestigiar órganos cuando no hacen lo que a ustedes les conviene.

Y ahora sí, señor Cardenete, muchas gracias por esa labor de fiscalización que llevan a cabo usted y su equipo. Y fiscalizan ustedes una cantidad ingente de información y de presupuestos. Nosotros le agradecemos su labor, cuando dice que lo hacemos bien, y cuando dice que no lo hacemos tan bien, pues también.

Y de este informe que presenta usted hoy extraemos una serie de conclusiones: que emite la Cámara de Cuentas un informe conforme; con salvedades, como suele ser habitual, pero conforme. Y destacar que en 2024, Andalucía presentó una de las mejores fotos financieras en años. Más allá de ese superávit del que hablamos, que en realidad tuvo como objetivo cumplir con la regla de gasto, seguir las indicaciones de la AIReF. En 2023 se registró un déficit coyuntural, que se justifica por el marco de los fondos europeos. En 2024 provocó ese efecto inverso. Pero, en todo caso, también se registró, bueno, por un ligero superávit, que obedece al incremento de los ingresos; principalmente, también, por el buen comportamiento del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados —bueno, también por los efectos de una economía en crecimiento, ¿no?—. Cumplimos con el objetivo de déficit, de deuda, la regla de gasto. Y no todo el mundo puede decir lo mismo. Por ejemplo, Cataluña cerró con un déficit de 1.227 millones. Entonces, presentamos —y creo que esto es indiscutible— una fotografía que habla de salud financiera: mayores ingresos, sostenibilidad financiera y una ejecución efectiva de nuestro presupuesto.

Destacar, también, ese crecimiento de transferencias a las corporaciones locales, que se incrementaron en un 20 %. Apostamos por nuestras entidades locales, y lo reflejan las cifras.

También, muy interesante que se mantuvo la deuda bajo control. Fue del 19,1 % del PIB, dos puntos menos que la media autonómica. Y la deuda viva baja del cien por cien de los ingresos corrientes por primera vez desde 2010. Por lo cual, Andalucía hace los deberes, y mantiene la deuda bajo control. Y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, cuando por parte del Partido Socialista se han intentado presentar..., y lo intentó la señora Montero, presentarse como la salvadora de Andalucía porque iba a condonar la deuda, cuando Andalucía no tiene un problema de deuda. Otra cosa sería abrir un debate en cuanto a reestructuración de la deuda —otra serie de debates, más serios, como diría el señor Venzal—, pero Andalucía no tiene un problema de deuda, se financia bien en los mercados. Y es evidente que quien tiene un problema de deuda es Cataluña; de ahí, esa condonación de la deuda que se le ofreció a todo el mundo.

También, cuando analizamos este informe, tenemos que hablar de nuestra política fiscal. Tenemos que, también, extraer resultados positivos, porque hay partidos que siguen defendiendo esa teoría de que bajar impuestos es condenar a Andalucía a recaudar menos. Y los datos cuentan otra historia. Desde 2018, tenemos casi 678.000 declarantes más de IRPF. Y la recaudación autonómica de este impuesto creció un 50 % más —un 50 %, más de 2.500 millones de euros—. En 2024, la tarifa autonómica del IRPF recaudó 1.309 millones de euros más que el año anterior.

cve: DSCA_13_050

En sucesiones también podemos hablar de una situación positiva, a pesar de esa bonificación, que era una demanda social directa de los ciudadanos en Andalucía, con esa bonificación del 99 % para familiares directos, hemos ingresado casi 263 millones, que es un 3 % más que en 2023. Así que quizás convendría revisar esa idea de que, para recaudar más, hay que subir impuestos sí o sí. Porque lo hemos repetido en muchas ocasiones: subir impuestos es la solución fácil; lo que es difícil es bajar la presión fiscal, favorecer que haya más actividad, que haya más contribuyentes, y conseguir que los ingresos sigan creciendo. Los datos no demuestran que cada euro adicional venga exclusivamente de nuestras rebajas fiscales, no estoy pretendiendo decir esto. Pero sí desmontan ese argumento, un poco manido, de que bajar impuestos implica necesariamente recaudar menos.

Y también, me gustaría poner de manifiesto ese espíritu de mejora continua, porque la Junta atiende las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, claro que sí. Eso no significa que no pueda existir discrepancia de opiniones, y es natural: las competencias de la Cámara de Cuenta son unas, y después existen otras potestades. La Junta de Andalucía presentó alegación al informe provisional, de las que la Cámara aceptó 48, total o parcialmente; lo cual quiere decir que entendemos esa disparidad de criterios, como no puede ser de otro modo, pero valoramos enormemente el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas.

Y al Grupo Socialista, que ha hablado de otros informes para referirse a gastos sin autorización, este informe que analizamos habla de un 0,05 % de gastos sin fiscalización previa, que se tramitaron con el procedimiento de convalidación previsto de la ley y con un informe de la Intervención, estando en el 0,05 %. Y a mí me gustaría recordarle al Partido Socialista, de nuevo, cuando habla de irregularidades —que ha utilizado literalmente esa palabra—, que no suelen ustedes acertar en sus valoraciones. Y les recuerdo, de nuevo, esa denuncia, que fue archivada en febrero de este año, cuando ustedes hablaban de irregularidades en las contrataciones de emergencia y hablaban también de una trama de corrupción enorme. Y el juez ha archivado esa causa y ha hablado de que una incidencia no tiene que significar ningún tipo de ilícito. Y también lo hemos explicado en reiteradas ocasiones, lo hicimos durante la anterior legislatura.

Y nosotros aceptamos las críticas a la gestión de los diferentes grupos de la izquierda, que nos puedan hacer, pero lo hacemos también un poco con salvedades, como en su informe de fiscalización. Porque, claro, nosotros aquí ponemos en examen la fotografía y la gestión del Gobierno de Andalucía para el año 2024. Pero, claro, si tenemos en cuenta la fotografía de los que nos critican, bueno, pues es natural que nos surjan esas salvedades, ¿no? Porque, bueno, se habla de opacidad, se habla de falta de transparencia. Vamos a entrar en 2027 con los presupuestos de 2023 prorrogados. Es decir, un Gobierno que en esta legislatura no ha presentado presupuestos, a mí no se me ocurre un mayor nivel de opacidad que ese. No se me ocurre tampoco mayor opacidad que el que la propuesta para el modelo de financiación de las comunidades autónomas que presente el Gobierno de España, lo haya pactado con un único partido, que representa el independentismo de una única comunidad autónoma. Es decir, que es un insulto a la inteligencia de todos los españoles, y no se me ocurre mayor opacidad que esa, —que, por cierto, también han ignorado repetidamente las demandas de las entidades locales de abordar un nuevo sistema de financiación local—.

cve: DSCA_13_050

Teniendo en cuenta que su fotografía también refleja que aquella quita de la deuda, en la que el Gobierno atribuía a Andalucía miles de millones de millones de euros de quita, en realidad era un ahorro real de 140 millones de euros al año en intereses y estaba pensada para Cataluña. Pero, bueno, que al final en ocho años ni presupuestos, ni modelo de financiación autonómica, ni quita, ni nada. Y también si los que nos critican tienen en su fotografía cuestiones como la que señalaba el Tribunal de Cuentas hace poco, que el Gobierno de España se gastó 2.389 millones de euros del Plan de Recuperación en 2024 en el pago de pensiones, pues, bueno, pues bueno. Tenemos en cuenta también que el Gobierno de España emplea para cuadrar las cuentas impuestos que se sacan de la manga como el MEI, pues bueno, también es sencillo llenar huchas con nuevos impuestos y con un déficit estructural que complementamos con más endeudamiento público.

Creo que hoy hemos contrapuesto un modelo muy claro, el nuestro, el del rigor, el de la sostenibilidad financiera, la transparencia, la responsabilidad en cuanto al gasto público y la presión fiscal controlada.

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Para cerrar el debate de este segundo punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, intentaré en cinco minutos responder todas las intervenciones. Agradezco el interés que han mostrado por el informe y haberse leído estas seiscientas y pico páginas, todo un esfuerzo, lo agradezco.

De forma telegráfica, señor Alonso, el tema de las entidades locales, comparto la reflexión sobre la... De hecho, ha sido durante mi presidencia, que está a punto de terminar, en febrero tendrá o no la renovación, siete puntos de incremento de rendición de cuentas de entidades locales, insuficiente a pesar del esfuerzo que se ha hecho, como lo he dicho en mi comparecencia anterior, visitando cada ayuntamiento, cada diputación, provincial, a los ayuntamientos, etcétera. Evidentemente, cuando presentemos el SPLA será el motivo de reflexión.

En cuanto a los libramientos pendientes de justificación, solamente ampliar un poco más la información. En el año 2024 teníamos 1.450 millones correspondientes a la Junta y 40 a las agencias. A fecha febrero del 2025, la cifra ascendía ya a 833, pero es verdad que 95 tenían lo que nosotros llamamos alto riesgo de no ser cobrado.

Con respecto al tema de las auditorias privadas, formó parte de un momento temporal en el que yo no estaba aquí. Y eran auditorías privadas. Nosotros tenemos... La forma en la que se gestiona o se realiza una auditoría privada no coincide exactamente con las normas de aplicación que se tienen desde la auditoría pública. Y, como bien ha apuntado, era una auditoría de tipo operativo para que el ejecutivo tomara decisiones. Ahí nosotros, la Cámara, poco tenemos que decir.

cve: DSCA_13_050

Con respecto a... Había un tema más. Perdón. Vale. Con respecto a la reestructuración de entidades instrumentales, simplemente para ampliar la información, respecto a los consorcios, en el transcurso del año 2024 se han extinguido dos de los cinco consorcios. A fecha actual permanece pendiente la extinción de uno de los tres consorcios del UTEDLT, que se encontraba ya a cierre en el año 2024.

En cuanto a las sociedades mercantiles, se han extinguido la sociedad Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor y cinco sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía. En cuanto a las sociedades participadas de forma minoritaria, de las 72, a fecha de 31 de diciembre, 18 se encuentran ya en liquidación y 24 inactivas. Y, por último, en cuanto a las fundaciones, en el año 24 se extinguieron las fundaciones, agregación de fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Sevilla, Juan Nepomuceno Rojas, Hospital San Rafael y Banco Agrícola de Don José Torrico y López Calero. Estas cuatro últimas fundaciones sin actividad en los últimos ejercicios.

Con respecto a las cuestiones planteadas por la señora Alonso, en cuanto al tema del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, le amplío algo la información. A fecha de 31 de diciembre se han asignado para Andalucía 4.420 millones de euros, 17 % del total de las comunidades, y se han ejecutado a fecha de cierre el 36,69. De esos 4.000 millones, sí está ya el 90 % reconocidos los derechos, y quedan pendientes de reconocer 404. Asimismo, en el cierre del 2024 se ejecutó el 36,49, como decía, y los créditos definitivos consignados en el presupuesto son de un 55 %, si se excluyen los aprobados, para el año 2025 y 2026. Nosotros sí tenemos un informe específico que hemos realizado sobre este tema de la implementación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que está en este momento en fase de actuación, que, cuando lo culminemos, espero que se nos llame para poderlo defender lo más pronto posible.

En cuanto al control financiero permanente, veo que abre bastante interés a su señoría en las dos intervenciones mías. Tendremos la comparecencia. Y, señora Alonso, como usted es de las nuevas en el Parlamento, le aclaro que las comparecencias no las pido yo. Me las tienen que pedir. De hecho, aquí está el letrado que ya también me conoce, pido comparecer lo máximo, porque, de hecho, como he dicho, tenemos atascados 60 informes y, en cuanto sea posible, estaremos por aquí.

En cuanto al gasto de publicidad, hay un epígrafe, el epígrafe número 12, que habla en relación a esa transparencia. Y en cuanto al voto particular que ha estado reflexionando, yo no puedo opinar porque es un voto particular y no voy a opinar de un voto particular. Les recuerdo que este informe está aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas, que es un órgano colegiado. Y reitero, este informe no es del presidente. El presidente no puede hacer 600 páginas de informe. Es del equipo de auditores. De hecho, tengo al final de la sala a la coordinadora general y responsable máxima como auditora de este informe. Los informes los hacen los auditores. Nosotros, simplemente, hacemos la transición final de ese documento hasta la presentación pública y, en este caso, el presidente traerlo aquí.

El tema de la perspectiva de género. Decir que, a partir del año 2023, se ha suprimido esa área específica de este análisis del cumplimiento de la perspectiva de género, pero el alcance es mucho más reducido y sí aparece en el área de presupuesto de gasto, sí lo mantenemos.

Y había una última cosa, el tema de las recomendaciones. De las 24 recomendaciones, el 63 %, 15, han sido implementadas total o parcialmente. Pero es verdad que ha habido 9 que no han sido...

[*Desconexión del micrófono.*]

cve: DSCA_13_050

El señor REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Cardenete, por su presencia hoy en esta comisión. Seguro que volveremos a vernos en la misma pronto y cuando se fijen las otras comparecencias para analizar el trabajo de la Cámara de Cuentas. Así que, muchas gracias y que tenga buen día.

Al no haberse utilizado todo el tiempo previsto en los dos primeros puntos del orden del día, nos queda aproximadamente media hora que habíamos previsto para las doce de la mañana que el miembro del Gobierno, en este caso la consejera, iba a comparecer. Si les parece, hacemos un receso de media hora hasta las doce, donde reiniciamos la comisión. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_13_050